

Ita de 10 de En? de 1805. de reforma en el
Colegio bilingüe.

pro
D. ...
Cramer
Dino/om
Ayuso
Barcena

En Salamanca en otro día congregados los señores del
margen, se trato à cerca de si convendria pagar
el pan diario, à los Colegios bilingües, y haviendo
conferenciado sobre el particular se acordó que
se les de libra y media de pan charria, à cada Co:
legial, segun antes se les distribuia, ó como le
pareca al Sr. G. P. y en esto convinieron
todos los señores de esta Itacon lo q. se conchuso
esta q. firmaron dos de dos veces y el
día en fe de ello; y q. esto se haga presente
à la S. M. en ocasion q. se presente.

D. Cuiña D. Hinojosa

Ledesma
Sec.



7
Ther de de En o de 1808 se reforma el
Colegio Trilingüe:

Que se de libran y m. se por si suerá
a cada Colegio en la forma q. se muestra. Y q.
este acuerdo se haga ley. Ya la Suerá

Estend. No



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]